

# CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 2 / NÚMERO 35

MÉXICO / NOVIEMBRE 2009.

**GRAN RESONANCIA TUVO ESTA DENUNCIA**

**AL DESNUDO, LA CONFABULACIÓN  
CONTRA MINEROS DE PARTE DEL  
GOBIERNO, LARREA Y PGR**

PÁG. 11

**NO NOS HAN  
GANADO NINGÚN  
LITIGIO: SINDICATO**

PÁG. 6

**SOLIDARIDAD Y TODO EL APOYO MINERO A ELECTRICISTAS DEL SME** PÁGS. 2 Y 5

**DIRECTORIO**



**DIRECTOR:**

Napoleón Gómez Urrutia

**CONSEJO EDITORIAL:**

Sergio Beltrán Reyes  
Juan Linares Montúfar  
Juan Luis Zúñiga Velázquez  
Constantino Romero González  
Javier Zúñiga García  
J. Genaro Arteaga Trejo  
Isidro Méndez Martínez

**COLABORADORES:**

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

**EDITOR RESPONSABLE:**

Julio Pomar

**REDACCIÓN:**

Arturo Jiménez Jiménez  
José Hugo García Salcedo

**DISEÑO:**

Rocío Mabarak P.

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Visite nuestro portal  
[www.sindicatominero.com](http://www.sindicatominero.com)

# **MENSAJE DEL COMPAÑERO NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE MINEROS, A LAS ORGANIZACIONES Y A LOS PARTICIPANTES EN EL PARO CÍVICO NACIONAL CONVOCADO POR MÚLTIPLES AGRUPACIONES SINDICALES Y SOCIALES, EN APOYO Y SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.**

**Miércoles 11 de noviembre de 2009.\***

Estimados compañeros y compañeras

Respetadas organizaciones sindicales y sociales participantes

Hermanos de lucha del Sindicato Mexicano de Electricistas

Es un honor para mí hablar ante toda la clase trabajadora aquí presente, y externarles en nombre del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, este mensaje de profunda y genuina solidaridad.

Nos enfrentamos todos, en mayor o en menor medida, a un gobierno de derecha que ha hecho de la política y del poder público un instrumento bárbaro y faccioso que pretende destruir y suprimir a las organizaciones sociales y sindicales del pueblo mexicano, así como acallar la voz de los sectores populares en sus justos reclamos de mayor bienestar y real democracia económica y social.

Desde hace más de tres años hemos denunciado ese carácter represor e in-

digno del gobierno actual. Su intolerancia hacia el pueblo organizado se ha convertido en uno de los principales motivos de su política, si no es que el principal. Su complicidad con los sectores más reaccionarios del poder económico y del empresariado que opera en el país, denunciada también por nosotros y por muchas otras voces, está llegando al punto de romper el Pacto Social que durante muchas décadas ha prevalecido en México, a pesar de que la experiencia histórica acumulada en todo el siglo XX les debería indicar que por ese camino erróneo es imposible gobernar con posibilidades de éxito a una nación y a un pueblo tan dignos como los de México.

Los actuales gobernantes se han sometido a los dictados del gran capital, y sólo han conseguido que el país se les esté cayendo a pedazos. Ha crecido como nunca la inseguridad, el desempleo se ha incrementado a niveles que tampoco habíamos visto, la emigración hacia el extranjero de nuestros trabajadores ha ido en constante crecimiento, como muestra de que ni el gobierno ni su política económica



son capaces de ofrecer empleos ni seguridad laboral a la extensa población trabajadora.

Abundando en esta situación, la caída de la economía ha sido tan brutal, que hasta los representantes de la iniciativa privada, a los que pretende proteger Felipe Calderón, se han manifestado en estos días contra la equivocada política económica de este gobierno. No se trata de simples equivocaciones o ineptitudes de los gobernantes, que las hay a manos llenas, sino del erróneo modelo de política que han seguido todos estos años, cuyo fracaso les está estallando en la cara todos los días, pues los problemas se acumulan y las soluciones se diluyen. Les está ganando el tiempo y han ocasionado daños irreversibles que costará mucho trabajo y esfuerzo corregir.

Dijimos en Monterrey, el pasado 10 de octubre, que ya es tiempo de que la actual casta gobernante y las empresas entiendan que hay que corregir el rumbo que han seguido y que corrijan todos los errores que han cometido. Dijimos también ese día: No pueden ni deben continuar con esa política de represión, ni contra los mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México, ni contra los compañeros electricistas, siempre en pie de lucha, ni contra los sobrecargos de aviación, ni tampoco contra los compañeros médicos, universitarios, petroleros, o los maestros, ni contra ninguna organización sindical o sector de trabajadores del campo o de la ciudad.



**NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA, EN VIDEOCONFERENCIA.**

El martes 6 de octubre externamos públicamente que, de la misma manera que los compañeros electricistas nos han otorgado su solidaridad total hacia nosotros por nuestra lucha por la autonomía y la libertad sindical, hoy refrendamos vigorosamente nuestra absoluta solidaridad a los hermanos electricistas y nuestra categórica oposición a la embestida del gobierno de Felipe Calderón, que pretende destruir al Sindicato Mexicano de Electricistas, con argumentos falaces y con acciones perversas de corte demencialmente fascista.

Compañeros electricistas, nos solidarizamos con su lucha. Esta gran concentración es una muestra clara de la puesta en práctica de la solidaridad de clase entre trabajadores y organizaciones sindicales que es necesaria para sacar adelante al país.

Igual que en el pasado, lanzamos hoy un vigoroso llamado a mantener la lucha por la integridad de nuestros sindicatos, así como por la autonomía y la libertad sindical de todos los gremios y organizaciones de trabajadores mexicanos, tanto del campo como de la ciudad, tanto de la producción como de los servicios, sean cuales sean sus siglas.

A todos los sindicatos nos ofende e insulta esta política de corte fascista del actual gobierno, pero más que nos ofenda o insulte, que ya es bastante, pone en peligroso riesgo las formas de convivencia civilizada, que incluso en medio de las divergencias naturales entre los factores de la producción, o sea, los trabajadores y los empleadores, hemos construido todos los mexicanos. El camino que han tomado los gobernantes de derecha, es el camino del



► Las tumbas se abren a cada instante y se cierran para siempre.  
*Proverbio Chino*



**AGRUPACIONES SINDICALES Y SOCIALES MARCHARON EN APOYO DE LOS TRABAJADORES ELECTRICISTAS AFILIADOS AL SME.**

despeñadero político y del estallido social. Su irresponsable política laboral y económica puede llevar a despertar al México bronco, con consecuencias que pueden ser catastróficamente irreparables.

Esa política irresponsable de los gobernantes actuales es un error absurdo, que la vida y la política se los van a cobrar.

Insistimos, como gremio minero trabajador, en el propósito de que de estas jornadas de lucha común, pueda surgir un Frente Nacional de Sindicatos Independientes y Democráticos, que sea el inicio del nuevo sindicalismo en nuestro país, que tanto se requiere, con nuevas y modernas estrategias de lucha.

Este Frente de Sindicatos deberá tener como objetivos centrales defender la autonomía y la libertad sindical y los derechos fundamentales de los trabajadores, por encima de cualquier otra consideración mo-

za contra el Sindicato Nacional de Mineros, y una irracional persecución política contra nosotros desde hace más de tres años, que hemos resistido con mucha dignidad y con una enorme solidaridad nacional y mundial.

El Frente que proponemos deberá también velar porque ni el gobierno ni las empresas se entrometan en los asuntos internos que son propios y exclusivos de nosotros los trabajadores. Asimismo, el Frente deberá proponerse el fortalecimiento democrático de los sindicatos, así como aumentar la membresía de los mismos. Todo con el propósito de construir el constante mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los agremiados, así como consolidar el futuro del sindicalismo y de la solidaridad de clase.

Compañeras y compañeros trabajadores de México: Este es el momento de la unidad de clase, el momento de la lucha por los intereses co-

mentánea o de coyuntura. Deberá velar porque se detengan los atentados contra los organismos sindicales, que hoy se concretan en la alevosa y perversa agresión contra el Sindicato Mexicano de Electricistas, pero que se ha manifestado con una brutal fuer-

za como trabajadores dignos, el momento en que México se debe refundar, entre otras cosas, para darle al trabajo su dignidad y su valor económico y social, pues somos los trabajadores los que hacemos posible la creación de la riqueza y el crecimiento de la economía.

A los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México no nos cabe la menor duda de que, unidos todos, con lealtad y solidaridad, alcanzaremos la victoria en esta lucha histórica.

Siempre adelante, compañeros, siempre hasta la victoria del pueblo trabajador.

¡Vivan los sindicatos y organismos sociales independientes y democráticos!

¡Viva la clase trabajadora mexicana!

¡Viva el Sindicato Nacional de Mineros!

¡Viva el Sindicato Mexicano de Electricistas!

¡Viva México!

Un abrazo solidario a todos, de parte de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México.

*\*Mensaje pronunciado por el compañero J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos del Sindicato Nacional de Mineros.* 🇲🇪

► Es posible tener que librar una batalla más de una vez para ganarla.  
*Margaret Thatcher (1925) Política británica.*

# MARCHAS Y PAROS MINEROS EN APOYO A ELECTRICISTAS

EN TODAS LAS SECCIONES DE PAÍS SE EXHIBIERON  
MANTAS DE RECHAZO A LA POLÍTICA CALDERONISTA



**C**omo el Sindicato Nacional de Mineros acordó el pasado lunes 9 de noviembre, brindaron todo su apoyo y solidaridad a los compañeros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), en el Paro Cívico Nacional que realizaron el miércoles 11 junto con muchas organizaciones sindicales y sociales, tanto en la Ciudad de México como en diversos puntos de los Estados de la República.

Por acuerdo unánime de la Asamblea de Delegados de Zona y Especiales, realizada en el edificio sindical de la Ciudad de México, los traba-

jadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos del país manifestaron su plena solidaridad con los trabajadores electricistas y contra el intento fascista gubernamental de desaparecer al SME y su Contrato Colectivo de Trabajo, así como el decreto de "extinción" del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, lo cual deja sin empleo ni amparo a más de 60 mil trabajadores jubilados.

Asimismo, los Delegados del Sindicato Minero señalaron que son inadmisibles legal, política y moralmente las acciones y argumentos del actual gobierno de derecha en-

cabezado por Felipe Calderón Hinojosa para pretender justificar los atentados contra un sector independiente y democrático del movimiento obrero.

Los Delegados de Zona y Especiales acordaron sumarse con contingentes mineros propios a la gran marcha de trabajadores que se realizó en la Ciudad de México, la tarde del 11 de noviembre, básicamente con marchas y una concentración muy nutrida en el Zócalo capitalino. Igualmente, como acordaron, en todas y cada una de las Secciones del Organismo Sindical del país, se exhibieron mantas de apoyo a los electricistas, y todo el gremio trabajador minero se sumó al apagón convocado a realizarse entre las 19:30 y las 21:30 de ese mismo día.

También hubo marchas de apoyo a los compañeros electricistas en las Secciones Mineras de Cananea, Sonora; Zacatecas, Coahuila, Durango, Guerrero y Michoacán, en repudio a las acciones gubernamentales que vulneran la autonomía y la libertad sindical. 🇲🇽



**PROTESTA DE ELECTRICISTAS POR LA DESAPARICIÓN DEL LA CLYFC.**

► Cuando veáis a un hombre sabio, pensad en igualar sus virtudes. Cuando veáis un hombre desprovisto de virtud, examinaos vosotros mismos. *Confucio (551 AC-478 AC) Filósofo chino.*





## EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, informa:

**G**ermán Feliciano Larrea Mota Velasco y Grupo México, valiéndose del servil Elías Morales, y a pesar de los millones de dólares que ha gastado en desinformar, corromper, difamar y maquinarse acusaciones infundadas, está cada vez más cerca de su derrota y de que se vea acusado por sus ilegales conductas.

A continuación enumeramos las triquiñuelas que, junto con PGR, STPS, algunos jueces y Gobernación, Larrea y Grupo México han fabricado contra el Sindicato Nacional Minero y dirigentes de su Comité Ejecutivo Nacional, argucias que poco a poco, por su propio peso, van cayendo estrepitosamente a tierra.

### 1. SUPUESTO DELITO BANCARIO.

#### 1.1. AMPARO CONCEDIDO

Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato, obtuvo sentencia favorable que determinó como inconstitucional la orden de aprehensión dictada por ese supuesto delito.

Nuestro compañero, José Ángel Rocha Pérez, también obtuvo sentencia favorable que determinó como inconstitucional la orden de aprehensión dictada por ese supuesto delito.

Lo mismo ocurrió respecto del compañero Héctor Félix Estrella, quien ya fue protegido por la Justicia Federal.

El Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito conoce del recurso de revisión de este asunto.

#### 1.2. El señor Juan Linares Montúfar ha probado en su proceso

la ilegalidad de la acusación. Ya está acreditado lo absurdo de que **LOS MISMOS HECHOS** hayan dado lugar a que se iniciaran (contra la Constitución), diversos procesos judiciales en los que ya existen resoluciones que determinan que las acusaciones son **FALSAS**.

### 2. SUPUESTO DELITO DE LAVADO DE DINERO.

#### 2.1. De manera indebida al grado de que diversos funcionarios de PGR deberán responder legalmente en lo personal, se pretende



► Nada que se consiga sin pena y sin trabajo es verdaderamente valioso.  
*Joseph Addison (1672-1719). Ensayista, poeta y dramaturgo inglés.*

acusar por el delito de lavado de dinero sin existir el menor sustento. Una vez más acusan por los mismos hechos.

2.2. Tal acusación viola directamente las sentencias dictadas por el Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito en las tocas de apelación 265 y 276 del 2006. Tales Sentencias ya acreditaron **que no existe ningún manejo relacionado con recursos ilícitos, TODO LO CONTRARIO.**

2.3. Se encuentra en trámite el juicio de amparo: Amparo Indirecto 807/2009-IV ante el señor JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL. La acusación de la SIEDO es simplemente un disparate.

### 3. SUPUESTOS DELITOS DE FRAUDE Y ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA.

3.1. En la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se iniciaron en la Fiscalía Central en Investigación para Delitos Financieros, tres distintas averiguaciones previas **POR LOS MISMOS HECHOS**, con números FDF/T/T1/854/07-11, FDF/T/T3/794/08-10 y FDF/T3/884/06-12.

En todas ellas (igual que Grupo México lo ha hecho reiteradamen-

te), **de manera indebida se imputó la ilegal modificación y extinción del Fideicomiso Minero, así como un supuesto mal manejo de los fondos del mismo.**

**TAL ACUSACIÓN ES UNA VEZ MÁS LA MISMA QUE AQUELLAS FEDERALES POR DELITO BANCARIO Y SUPUESTO LAVADO DE DINERO.**

Las tres averiguaciones previas concluyeron con resoluciones de **NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL**. Todas ellas surgen a partir de la premisa de que: A) No hubo delito, no se cometió delito alguno; B) No hay víctimas, quiénes se ostentaron como tales no reúnen dicha calidad; C) No existe daño patrimonial; D) Todo lo relacionado con el fideicomiso minero fue ajustado a Derecho; E) No hay lesión patrimonial, no hay resultado material; F) No hay querella.

3.2. **Por los mismos hechos** de aquellos materia de las ilegales acusaciones federales por delito bancario y lavado de dinero, se sigue también un proceso por fraude (79/2007) en el Juzgado 18º Penal del Distrito Federal.

Juan Linares Montufar obtuvo **AUTO DE LIBERTAD** en vista de que no se cometió delito alguno. La Procuraduría General

de Justicia del Distrito Federal ya confirmó que es procedente archivar en definitiva el asunto. El pasado 6 de agosto de 2009 se propuso por la Representación Social el **NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL** con relación a dicha indagatoria (FDF/T/T2/0610/07 derivada de la causa penal 79/2007 del Juzgado 18º Penal). El día 17 de agosto de 2009, la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador aprobó la propuesta de no ejercicio de la acción penal.

También se canceló ya la orden de aprehensión de Napoleón Gómez Urrutia.

3.3. **Por idénticos hechos**, también se sigue ilegalmente la misma acusación en el Juzgado 51º Penal del Distrito Federal.

Los Magistrados de la 9ª Sala Penal resolvieron confirmar la negativa de orden de aprehensión, dejando muy en claro que A) No hubo delito, no se cometió delito alguno; B) No



**JUAN LINARES MONTUFAR**

► Vivid arduamente, no temáis nada y os sonreirá el triunfo.  
*Winston Churchill (1874-1965) Político británico.*

hay víctimas, quiénes se ostentaron como tales no reúnen dicha calidad; C) No existe daño patrimonial; D) Todo lo relativo al Fideicomiso fue ajustado a Derecho; E) No hay lesión patrimonial, no hay resultado material; F) No hay querrela.

Esencialmente la 9ª Sala coincide con las cuatro resoluciones de no ejercicio de acción penal dictadas por el Ministerio Público en averiguaciones previas cuyos hechos y conducta imputada es exactamente la misma a la que fue materia de la sentencia de apelación.

#### 4. SIEDO Y SU ASEGURAMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS DEL SINDICATO.

##### 4.1. SENTENCIA QUE CONCEDE AMPARO AL SINDICATO.

Es evidente que SIEDO y PGR sirven a los intereses de Grupo México. El aseguramiento de cuentas se hizo ilegalmente para impedir que el Sindicato haga uso de sus recursos para sostener sus lícitos movimientos de huelga.

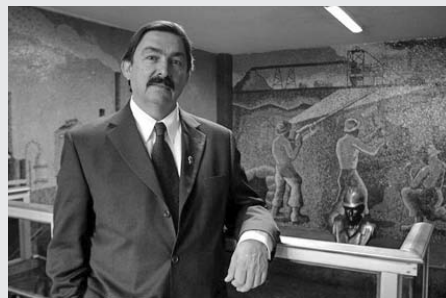
Los Magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito resolvieron amparar al Sindicato contra el ilegal aseguramiento de SIEDO. Ello, mediante sentencia del Juicio de Amparo en Revisión 94/2009.

##### 4.2. Como consecuencia de lo anterior, se le ordenó a SIE-

## NAPOLEÓN: TENGO LAS MALETAS LISTAS PARA RETORNAR A MÉXICO

- GANADOS, EN DEFINITIVA, TODOS LOS JUICIOS ENTABLADOS CONTRA EL LÍDER MINERO POR SUPUESTOS DELITOS: DEL TORO
- “GRUPO MÉXICO Y JAVIER LOZANO TIENEN PAVOR DE QUE VUELVA AL PAÍS, SIN CARGOS, UN DIRIGENTE ACOSADO, DIFAMADO Y PERSEGUIDO”
- A PESAR DE HABER OBTENIDO TRES ÓRDENES JUDICIALES PARA DESCONGELAR LAS CUENTAS DEL SINDICATO, LA AUTORIDAD INSISTE EN NO LIBERAR LOS FONDOS

“**E**stoy con mis maletas listas para regresar a México en el momento en que los representantes jurídicos del Sindicato Minero así lo determinen”, dijo el pasado 17 de noviembre en videoconferencia de prensa, el líder del gremio, Napoleón Gómez Urrutia, luego de que su abogado Marco del Toro anunció que fueron ganados en definitiva todos los juicios entablados contra el dirigente por supuesto lavado de dinero, fraude y disolución del fideicomiso minero.



Del Toro señaló que en tres ocasiones se ha obtenido una orden judicial para que sean descongelados los fondos bancarios del Sindicato Minero y las autoridades insisten en volver a interponer recursos para impedir que les sean entregados a la organización.

Desde sus oficinas en Vancouver, Canadá, Gómez Urrutia afirmó que está listo para regresar al país, pero quienes no lo están son el gobierno,

► La mayoría de la gente se avergüenza de la ropa raída y de los muebles destartados, pero más debería ruborizarse de las ideas andrajosas y de las filosofías gastadas. *Albert Einstein (1879-1955) Científico alemán nacionalizado estadounidense.*



Grupo México y el secretario del Trabajo, Javier Lozano, quienes “tiemblan” y tienen pavor de que el dirigente de un gremio al que han acosado, difamado y perseguido pueda volver libre de cargos, a pesar de que en forma inconstitucional han repetido las demandas en su contra.

Gómez Urrutia planteó que es penoso que esta administración “esté gobernando para unos cuantos y no para la gran mayoría, y esto tarde o temprano se lo va a cobrar la población”. Esta forma de gobernar, añadió, ha disminuido la imagen del gobierno en el exterior y en el interior, y sobre todo ha evidenciado que carteras como la Secretaría del Trabajo y Gobernación “fueron entregadas a los grupos empresariales para que pusieran en esas dependencias a quienes les convenía más”.

Del tema de su extradición de Canadá, el líder minero planteó que el Estado mexicano ni siquiera ha interpuesto la solicitud, y no lo ha hecho, indicó, porque nunca va a poder mostrar ante un gobierno extranjero las pruebas necesarias que lo incriminen. Por el contrario, corre el riesgo de que se evidencie la falsedad de las declaraciones y juicios que ha levantado y que se deteriore aún más la imagen de las autoridades judiciales nacionales.

En la conferencia de prensa, el abogado Del Toro explicó que contra el supuesto delito bancario, Gómez Urrutia obtuvo sentencia favorable definitiva, la cual determinó que es inconstitucional la orden de aprehensión dictada.

Del supuesto delito de lavado de dinero, las sentencias dictadas por el quinto tribunal unitario en materia penal del primer circuito acreditan que no hubo manejo ilícito de recursos.

Respecto de las acusaciones de fraude y administración fraudulenta, por las que se iniciaron tres averiguaciones por los mismos hechos -lo que es inconstitucional, pues no se puede acusar a la misma persona por dos delitos iguales-, señaló que concluyeron con resoluciones de no ejercicio de la acción penal.

Añadió que por las mismas acusaciones Juan Linares Montúfar obtuvo auto de libertad en vista de que no se encontró delito y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal confirmó que es procedente archivar en definitiva el asunto; también se canceló la orden de aprehensión de Napoleón Gómez Urrutia. Es decir, “ya no pesan juicios en su contra, sino los que le quieran volver a inventar”.

DO cumplir con la sentencia de amparo.

De manera ilegal, SIEDO ordenó CANCELAR el aseguramiento de cuentas, pero de inmediato dictó uno nuevo.

**4.3. El Sindicato le hizo ver al Juez Federal que el nuevo aseguramiento VIOLA LA SENTENCIA DE AMPARO, QUE ES UNA BURLA A LA JUSTICIA FEDERAL.**

La Justicia Federal resolvió que en efecto, el nuevo aseguramiento VIOLA LA SENTENCIA DE AMPARO y por tanto ordenó se cancelara tanto el primer como el segundo aseguramiento de cuentas de SIEDO.

4.4. De manera vergonzosa, SIEDO promueve un recurso abiertamente improcedente. La Justicia Federal resolvió como improcedente tal recurso.

**4.5. SIEDO canceló los dos aseguramientos, pero dicta –demostrando la persecución política que subyace–, un TERCER ASEGURAMIENTO DE LAS CUENTAS DEL SINDICATO.**

Ante ello, el Sindicato de nueva cuenta planteó la ilegalidad del proceder de SIEDO y la nueva violación a la sentencia de amparo. Es evidente que los servidores públicos



► Hemos de saber anticiparnos a encontrar lo cómico que haya en nosotros. Así podremos evitar que otros se burlen de nuestra escasa perfección. *Noel Clarasó (1905-1985). Escritor español.*

## Última hora

## POR HOMICIDIO, MP ORDENA LA CAPTURA DEL TRAIADOR PAVÓN

Por los delitos de homicidio con brutal ferocidad, lesiones graves y daño en las cosas, el Ministerio Público del estado de Zacatecas ejercitó acción penal contra el traidor Carlos Pavón Campos, quien al frente de un grupo de gatilleros y golpeadores profesionales financiados por el Grupo Peñoles, propinaron brutal golpiza a compañeros mineros de las Secciones 62 y 201 de Fresnillo, Zacatecas, el pasado 10 de junio.

Como resultado del alevoso ataque, perdió la vida el compañero Juventino Flores Salas, quien perteneció a la Sección 201 de Sombrerete, Zacatecas, y al menos 10 compañeros resultaron gravemente lesionados.

El abogado del Sindicato Minero, Marco del Toro Carazo, en la conferencia de prensa del pasado 17 de noviembre, refirió que de alguna extraña manera y sin explicación, el Grupo Peñoles del empresario Alberto Bailleres insiste en financiar a estos grupos gansteriles dándoles su apoyo económico, además de organizar otras acciones de corte violento hacia mineros de diferentes Secciones del Sindicato en Zacatecas y otros estados como Chihuahua. 🗣️

de SIEDO han abusado de su limitada autoridad y por ende deberán, en su momento, responder de sus conductas a título personal y con patrimonio propio.

### 5. LARREA SE ESCONDE Y SE AMPARA CONTRA ORDEN DE ARRESTO.

La defensa de Juan Linares Montufar obtuvo resolución firme que le da pleno derecho para interrogar a los hermanos Larrea.

Sin embargo, con el apoyo de PGR, Germán Feliciano y Genaro Federico Larrea Mota Velasco han estado eludiendo las formales citaciones del Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales con sede en el Reclusorio Norte.

Después de una serie de argucias, recursos de apelación y negligencia por parte de la PGR, se ordenó la citación de los Larrea.

En vista de que se agotaron todos los medios de la defensa para presentarles a ser sometidos a interrogatorio, el pasado 10 de noviembre se les citó (y se logró notificarles) para que se presentaran, apercibidos de arresto para el supuesto de que mantuvieran su desacato.

Llegada la fecha, ambos incurrieron nuevamente en la conducta y presentaron un juicio de amparo en contra de la orden de arresto.

En efecto, presentaron un juicio de amparo (como medida desesesperada y desde luego infundada), que se radicó en el Juzgado 13º de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal con número de expediente 1028/2009.

Es evidente que TODA persona está obligada a acatar los mandamientos judiciales y a no propiciar el que se retarde la impartición de justicia, por lo que no cabe duda de que procede se dicte la orden de arresto y se presenten los Larrea.

Ninguna persona está por encima de la Ley, aunque haya autoridades que indebidamente coadyuven a que los Larrea sientan o les hagan pensar que en su caso, lo están.

El que se hayan amparado contra el arresto pone en claro que conocen de la citación y que fueron debidamente notificados. Por tanto, es claro que además del arresto que procede se les imponga una sanción dado que incurrieron en el delito de desobediencia y resistencia de particulares previsto en el Código Penal Federal.

### 6. CONCLUSIONES

El haber generado múltiples acusaciones por los mismos hechos complicó, en su momento, la defensa. Pero, una vez que en varias de ellas se acreditó la ilegalidad de las imputaciones, aplica para todas. 🗣️

► La casualidad nos da casi siempre lo que nunca se nos hubiere ocurrido pedir.  
*Alphonse de Lamartine (1790-1869). Historiador, político y poeta francés.*

# LA FARSA DE GERMÁN FELICIANO LARREA MOTA VELASCO, ELÍAS MORALES, GRUPO MÉXICO Y PGR

QUEDA AL DENUDO SU CONFABULACIÓN CONTRA EL SINDICATO MINERO Y NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

Publicado en el diario *La Jornada*, el lunes 23 de noviembre de 2009.

**L**a manipulación del sistema de Justicia Penal en un país, es la más grave violación en que se puede incurrir. Privar de la libertad a inocentes, con el fin de privilegiar intereses económicos y políticos es incompatible con un Estado de Derecho.

Y así se favorece a Germán Feliciano Larrea Mota Velasco y Grupo México, los que orquestaron falsas acusaciones en contra de la dirigencia del Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos, encabezado por Napoleón Gómez Urrutia.

Grupo México y Germán Feliciano Larrea Mota Velasco se valieron de un sujeto de nombre Elías Morales —expulsado años atrás del Sindicato Minero por actos de traición y corrupción que pretendieron favorecer a Grupo México en contra de los derechos de los trabajadores—, para que fuera éste quien diera servilmente la cara presentando denuncias penales. Elías Morales hace lo que Grupo México le dice que haga, así de simple.

No olvidemos que el tal sujeto Elías Morales presentó documentos con firmas falsas a la Secretaría del Trabajo (lo que aun y cuando se probó como delito penal grave, la PGR no hizo nada). ¡Es más, se “robaron el expediente” de las instalaciones de la PGR!

Para intentar acabar con el Sindicato Minero, se fabricaron denuncias **POR LOS MISMOS HECHOS** (con documentos falsos ahora “robados”) en la Procuraduría General de la República, así como en San Luis Potosí, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Distrito Federal.

**Esa multiplicidad de acusaciones complicó el ejercicio de la defensa**



**LARREA Y EL SOPE, HERMANADOS EN LA DELICUENCIA.**

legal del Sindicato Nacional de Mineros. Sin embargo, *en el pecado llevaron su penitencia*. De la misma manera que el Sindicato Minero obtuvo resoluciones definitivas que determinan que no se cometió delito alguno, ello debió conducir a desactivar de inmediato el resto de las infundadas imputaciones. Por esto es que el Sindicato debe salir y saldrá con la frente en alto de este ilegal asunto.

## “EL SOPE”, TÍTERE DE LARREA

El Sindicato Nacional de Mineros ha sostenido desde siempre que Elías Morales es un títere que se mueve al ritmo que Grupo México le fije. Hoy, esa afirmación está clara y probada.

La prueba más evidente surge a propósito de la defensa que dicho sujeto ha hecho para evitar que el buscado Germán Feliciano Larrea no se vea obligado a presentarse ante el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales para ser interrogado.



► Es raro, muy raro, que nadie caiga en el abismo del desengaño sin haberse acercado voluntariamente a la orilla. *Concepción Arenal (1820-1893). Escritora y socióloga española.*



Tanto Elías Morales como la propia PGR, en contubernio han hecho lo imposible por defender y proteger la impunidad de Larrea ante el arresto que le corresponde como consecuencia del desacato en que ha incurrido. Para ello, han presentado escritos y apelaciones (que ya fueron declarados improcedentes), pero que buscaban que Larrea no fuera “molestad” con la imposición de obligaciones que todos los mexicanos tenemos ante el mandato de autoridad judicial.

**Pero eso no es todo. El Sindicato Minero tiene en su poder un correo electrónico que acredita:**

1. Que Grupo México dirige cínicamente al servil Elías Morales e incluso revisa los escritos que este habrá de presentar, los cuales se los prepara el desacreditado abogado Agustín Acosta Azcón; escritos que aquél tiene que presentar en el Juzgado en el que arbitrariamente se sigue proceso penal en contra de nuestro compañero Juan Linares Montúfar, Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia de nuestro Sindicato.
2. Que Grupo México mantiene una indebida e ilegal relación con el Ministerio Público que interviene en el proceso penal del propio Juan Linares Montúfar.
3. Que el Ministerio Público, descaradamente y por corrupción, revela a Grupo México información confidencial de una causa penal en la

que esa empresa no es parte, pero que utiliza para atacar, calumniar y perseguir a sus adversarios.

4. Que Grupo México, Elías Morales y el Ministerio Público Federal actúan como uno mismo, aun cuando ponen a Elías Morales a dar la cara para no aparecer y hacer pública su ilegal intervención. Han llegado al extremo de inventar organismos fantasmas de membrete, como el denominado “Veta de Plata”, el cual maneja el desprestigiado abogado Acosta, para calumniar y agredir al Sindicato Minero.

#### CHANCHULLOS LEGALOIDES

**Grupo México pretendió maniobrar por conducto de Elías Morales y PGR para que Germán Feliciano y Genaro Federico Larrea Mota Velasco eludieran indebidamente y una vez más, la orden judicial de ser presentados con uso de fuerza pública, y con las supuestas órdenes de presentación, ante el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales, de nombre José Miguel Trujillo Salceda. Para ello, Elías Morales debía presentar otro escrito que, como se verá, fue hecho desde los escritorios de Grupo México y en los de su abogado Acosta Azcón, pagado por Grupo México. Paralelamente, el Ministerio Público debía presentar otro escrito que coordinó con Grupo México (aun y cuando esta empresa no es parte en el proceso y es ilegal difundir información y “po-**

**nerse de acuerdo” con quienes no son parte).**

El correo lo circulan entre los abogados de Grupo México, el Director Jurídico de dicho Grupo México (Armando Ortega) y el coadyuvante de Elías Morales, el mencionado abogado Agustín Acosta.

Con relación al escrito que tendría que presentar, este abogado de Elías Morales, dice:

*“le hice un par de sugerencias a ver cómo las ven”*

Grupo México (que no es parte en el proceso y no tiene legal intervención) revela en el correo, que manipula incluso al Ministerio Público y se coordina, como mafia en complicidad, con él. Tal actuar del Ministerio Público es incluso materia de responsabilidad legal, e incluso penal.

*“La vista entiendo que se vence el próximo martes, me pidió el MP que la presentáramos ese mismo martes, y que él prefería presentar la suya el lunes”.*

La “vista” a la que aluden se la dio el Juez a Elías Morales, pero Grupo México se refiere a ésta como propia. En el expediente judicial se aprecia que lo que dijeron en el correo electrónico ocurrió exactamente como lo fraguaron. Elías Morales presentó su escrito el martes (o mejor dicho, el escrito que Grupo México le hizo) y el MP el lunes.

► Sólo hay felicidad donde hay virtud y esfuerzo serio, pues la vida no es un juego.  
*Aristóteles (384 AC-322 AC). Filósofo griego*

Dice el correo:

*“Sigue en mi mente la reflexión de si la coadyuvancia debe meterse en el tema, considerando las críticas previas de que el jurista Acosta es un abogado más del testigo”.*

La defensa legal de nuestro compañero Juan Linares ha sostenido reiteradamente ante el Juez que Elías Morales y sus abogados en realidad responden a los intereses de Grupo México. Por eso fue que el correo electrónico muestra la duda que entonces tenía Grupo México de poner a Elías Morales a defender por escrito a Larrea. Sabían que serían duramente criticados por la defensa del Sindicato, pero aún así lo hicieron.

Una crítica de la defensa sindical la sortean diciendo que es infundada. Con lo que no contaban es con el hecho de que además de su conducta procesal, el Sindicato Minero tiene en sus manos ese correo electrónico.

Termina diciendo el correo electrónico:

*“Tenemos de aquí al martes, que tengan buen fin de semana”.*

Cuando dice “tenemos” se refiere a Grupo México (funcionarios y abogados), a Elías Morales y a su coadyuvancia.

## SE AMPARÓ LARREA

Ahora Larrea, aún con los esfuerzos hechos por PGR y su incondicional Elías Morales, tuvo que ampararse para no ser arrestado. En efecto, tanto él como su hermano Genaro Federico de los mismos apellidos, presentaron demanda de amparo que se radicó en el Juzgado 13° de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal con número de expediente 1028/2009.

No hay duda: Elías Morales, la PGR, las secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Gobernación, entre muchas otras dependencias, se han prestado a las farsas y caprichos demenciales de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco. Una confabulación que está en franco declive y que el Gobierno Federal, de manera indigna y vergonzosa, pretende ocultar y justificar. 🐼

## LA “TOMA DE NOTA”, TRAMPA FACCIOSA DEL GOBIERNO PARA CONTROLAR SINDICATOS

- NO ES AUTORIZACIÓN O PERMISO PARA QUE EXISTAN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

El Sindicato Nacional de Mineros reivindica su derecho a la autonomía y a la libertad sindical -principio fundamental de todos los sindicatos del país y del mundo- y reitera su rechazo a la llamada “toma de nota” que no es otra cosa que un instrumento de control gubernamental sobre la vida de los sindicatos mexicanos.

La “toma de nota”, afirmó el Sindicato Nacional de Mineros el pasado 17 de noviembre, no es más que un trámite administrativo de registro estadístico, **de ninguna manera es o puede ser una autorización o permiso para que puedan existir los organismos sindicales.**

El actual grupo gobernante, señala, ha utilizado facciosamente este trámite simplemente para entrometerse en la vida interna de los sindicatos, en asuntos que son exclusivos de los trabajadores agremiados, de nadie más, ni del gobierno ni de las empresas.

Esa intromisión se pone de manifiesto tanto en la agresión lanzada contra el Sindicato Mexicano de Electricistas, como la sufrida por nuestra Dirigencia y Organismo



► No podemos resolver problemas pensando de la misma manera que cuando los creamos.  
*Albert Einstein (1879-1955). Científico nacido en Alemania, nacionalizado estadounidense.*



Sindical Minero, que han resistido durante más de tres años las andanadas arbitrarias de un gobierno de derecha y de algunas empresas voraces y abusivas que, en complicidad, pretenden destruir o anular al sindicalismo independiente y democrático de México.

Una de las arbitrariedades de la Secretaría del Trabajo se pone de manifiesto desde junio de 2008, al negarle la “toma de nota” a la quinta elección democrática y por unanimidad del compañero Napoleón Gómez Urrutia como Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros.

Nuestro Organismo Sindical, cabe reiterarlo, siempre se ha opuesto a toda atribución “legal” del gobierno para entrometerse por esta vía en los asuntos internos sindicales, porque esto está totalmente fuera de la ley. Con ese motivo, el Sistema Minero Nacional Trabajador rechazó desde entonces, por absoluta unanimidad, esta pretensión burda de intervenir en asuntos internos del Sindicato Minero.

Asimismo, el Sindicato Nacional de Mineros ha mantenido activamente las gestiones legales para ampararse contra esta lesiva determinación gubernamental, en la que no hemos de cejar hasta que se reconozca el derecho que nos asiste a elegir a quienes los trabajadores deciden que los encabezan. Esta es una de las causas, provocadas siempre por las autoridades laborales y gubernamentales, por las cuales se ha estancado el conflicto minero de más de tres años y medio de duración. 🍷

## MINEROS Y ELECTRICISTAS, POR UNA SOLUCIÓN NEGOCIADA

Arturo Alcalde Justiniani\*

Una obligación elemental de cualquier gobierno es buscar a través de la negociación reducir los conflictos que se generen en la sociedad. Sobran ejemplos de naciones en que la autoridad ha logrado grandes avances por la vía de la conciliación de intereses y de la propuesta permanente para evitar rompimientos que atenten contra la paz social. Suele afirmarse, con razón, que un rasgo esencial de los países desarrollados es la capacidad que tienen para resolver sus diferencias a través del diálogo social. En nuestro país la concertación es prácticamente inexistente, lo que provoca que las diferencias en todos los ámbitos se acumulen. En pocas palabras, la labor de un gobierno es solucionar conflictos, no crearlos.



Han concluido los 30 días en los cuales el gobierno federal calculó terminar el conflicto electricista por la vía de las liquidaciones individuales incrementadas con el supuesto premio. Las cosas quedaron a medias y alrededor de 20 mil trabajadores, además de los jubilados, han optado por seguir su lucha apoyados en múltiples organizaciones que se han hecho presentes en importantes movilizaciones en todo el país. El hecho es que no se observa con claridad cuál es el Plan B del gobierno, más allá de abrir de nuevo su propuesta liquidatoria. Falló el golpe mediático de un laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) que autorizaría la terminación de las relaciones individuales y colectivas de trabajo. La suspensión definitiva dictada por una jueza de amparo obligó a diferir el resultado de un juicio,

► El dinero, que ha hecho morir a tantos cuerpos, hace morir todos los días a miles de almas.  
*Giovanni Papini (1881-1956). Escritor italiano.*



entre los muchos otros que definirán no sólo la legalidad del decreto presidencial, sino el tema laboral relacionado con la separación colectiva y la sustitución patronal. En otras palabras, el juicio de amparo es tan sólo un primer round.

Tiempo antes, el gobierno federal se había embarcado en otra aventura al apoyar sin límites al Grupo Minera México, en contra del sindicato minero metalúrgico, generando saldos negativos en pérdida de vidas, de afectaciones materiales, lesión a poblaciones enteras y el desprestigio internacional de la acción gubernamental, en opinión de las organizaciones sindicales más representativas del mundo. En lugar de canalizar su energía a la solución del conflicto minero, el gobierno ha dirigido su gestión a tres acciones: la primera, es el intento de extraditar y encarcelar al dirigente nacional de dicho sindicato sin lograr, hasta la fecha, acreditar los fundamentos de esta petición. La segunda, pretende golpear a los huelguistas de Cananea buscando convencer a los magistrados integrantes del segundo tribunal colegiado en materia de trabajo del primer circuito María Edith Cervantes Ortiz, Jorge Farrera Villalobos y Elisa Jiménez Aguilar, de avalar la aberrante decisión de la JFCA del 14 de abril de este año que dio por terminados la huelga, el contrato colectivo, las relaciones individuales y colectivas de trabajo, apoyada en una inspec-

ción elaborada a modo, por un grupo de empleados al servicio de la Secretaría de Economía. Por cierto, en tan sólo 24 horas se sustanció todo el proceso, confiando en desalentar a los mineros y lograr su liquidación inmediata; algo parecido a la fallida estrategia aplicada a los electricistas. Han pasado casi veintiocho meses y, a pesar de todas las adversidades, los huelguistas se mantienen en su digna lucha haciendo honor a aquellos que un siglo atrás defendieron con su vida similares derechos. Atendiendo a nuestra legislación laboral, sería inconcebible que el tribunal señalado suscriba tan burda maniobra.

Una tercera acción gubernamental se orienta a convencer a la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que atraiga y resuelva en favor de Minera México la negativa de la toma de nota del dirigente nacional minero. Esgrime la empresa, a través de sus peroneiros, que dicho dirigente no es trabajador y que no puede defender a sus afiliados fuera del país. Ambos argumentos son absurdos, además de que no se actualizan los motivos legales para la atracción solicitada. Aun suponiendo que éste tribunal decidiera abocarse al asunto debería desechar la intención patronal, no sólo porque se trata de un acto de intromisión, sino porque la propia Secretaría del Trabajo y Previsión Social durante varios años había reconocido la relación labo-

ral del líder sindical, precisamente en cumplimiento de una ejecutoria dictada por un tribunal colegiado en materia laboral; en fin, porque la decisión sobre una representación sindical corresponde a los propios trabajadores, no a la autoridad registradora y menos al patrón, que ostenta estar confiado en las supuestas influencias de su representante legal. Nuevamente, el máximo tribunal, congruente con criterios anteriores, deberá dejar claros los principios constitucionales en materia de libertad y autonomía sindical.

En lugar de pretender ganar guerras equivocadas que generan un alto costo social y humano en un entorno de crisis, inseguridad e inequidad creciente, el gobierno federal debería facilitar una solución para la huelga de Cananea y tomar distancia de la intromisión del Grupo Minera México en la vida del sindicato. En relación al conflicto electricista, buscar una negociación equilibrada con miras a otorgar un servicio público eléctrico en favor de la comunidad. Ello es compatible con un modelo laboral sustentable, incluyendo los cambios necesarios y con el respeto a la representación legítima de los trabajadores a través de su sindicato.

**\*Artículo publicado en el diario La Jornada, el sábado 21 de noviembre de 2009.**

► El que cae desde una dicha bien cumplida, poco le importa cuán hondo sea el abismo.  
*Lord Byron (1788-1824). Seudónimo de George Gordon, poeta británico.*

## Sexto Tribunal Unitario Penal

# ADVIERTE LA JUSTICIA A LOS LARREA: COMPARECEN O SERÁN ARRESTADOS

- YA PIDIERON AMPARO, LO CUAL INDICA QUE YA FUERON NOTIFICADOS EN FORMA
- JUAN LINARES MONTÚFAR, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y JUSTICIA DEL SINDICATO, PRESO POLÍTICO DEL GOBIERNO DE CALDERÓN

**F**inalmente y después de que el Sexto Tribunal Unitario en Materia Penal resolvió en sentencia el recurso de apelación, toca penal 44/2009-VI, se notificó a Germán Feliciano y Genaro Federico Larrea Mota Velasco para que se presenten a ser interrogados el martes 10 de noviembre a las 11:30 horas, so pena de ser arrestados en caso de no asistir al llamado de la autoridad.

El Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, con sede en el Reclusorio Norte, notificó la instrucción a los hermanos Germán Feliciano y Genaro Federico, a quienes en caso de no asistir a su comparecencia, será ordenado su arresto.

Ante esta intimación judicial, los referidos hermanos Larrea Mota Velasco decidieron ampararse, lo cual indica que por fin ya fueron

notificados, para los efectos a que haya lugar.

Lo anterior es consecuencia de una larga y complicada serie de acontecimientos en la que personal de Grupo México intentó ocultar su paradero. Por su parte, la Procuraduría General de la República hizo lo imposible por evitar que los Larrea se vieran forzados a presentarse ante el Juez Federal a ser interrogados por los abogados defensores de Juan Linares Montúfar, Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia del Sindicato Nacional de Mineros.

No obstante lo anterior, la Justicia Federal resolvió un recurso de apelación que ordenó las cosas y motivó que el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales acatara su resolución mediante la orden definitiva que exige se presenten los consanguíneos, así como la consecuencia de arresto

para el evento de que una vez más intenten retrasar la Justicia y desacaten su mandamiento.

Como es sabido, el compañero Juan Linares Montúfar fue detenido a principios de diciembre de 2008. Permanece preso en el Reclusorio Norte del DF, a pesar de que hay sentencias judiciales que lo exoneran de cualquier delito relativo a la creación, modificación y extinción del Fideicomiso Minero, pretexto bajo el cual fue aprehendido.

A Linares Montúfar no se le han dado garantías ni derecho a fianza, lo cual lo convierte en un preso político del gobierno de Felipe Calderón, el cual con esta y otras acciones, ha sobreprotegido ilegalmente a Grupo México y a los Larrea Mota Velasco en su empecinada y cómplice agresión contra el Sindicato Nacional de Mineros, de la cual forma parte este ilegal encarcelamiento. 📍

► No hay que temer a los que tienen otra opinión, sino a aquellos que tienen otra opinión pero son demasiado cobardes para manifestarla. *Napoleón Bonaparte (1769-1821). Emperador francés.*